

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.  
Mahon. Orfila.  
Iziza. Cabot.

Sale todos los días

# EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.  
En Mallorca, Rs. vn. .... 8  
En Menorca é Iviza, franco  
de porte..... 10  
En los demas puntos del rei-  
no, id. id..... 12  
Cada número suelto..... 4

PALMA.—LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 1854.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

El discurso pronunciado en el Congreso por el duque de la Victoria, es el asunto sobre el cual versan naturalmente los artículos de toda la prensa periódica. Según era de presumir, los diarios demócratas baten las palmas ante la dimision del ministerio, presentan la conducta del presidente del Consejo como la única adecuada al origen del gabinete, como la única que pudiera haber satisfecho las aspiraciones democráticas.

Los periódicos progresistas, por su parte, elogian también el discurso del general Espartero, en cuyas palabras, menos significativas á juicio de la generalidad que que exigía la situación, creen encontrar aquellas esplicaciones bastantes para desvanecer las dudas que se hubieran podido originar acerca de las intenciones del jefe del gabinete dimisionario.

El Siglo XIX, que en punto á ideas liberales no quiere ir en zaga de los periódicos mas avanzados, al propio tiempo que defiende la institucion dinástica con energía y nobleza, se espresa de este modo:

«Nada tenemos que censurar en lo que E. dijo, de tanta importancia al menos, como algo que no dijo, debiendo haberlo dicho, según nuestra opinion leal.—¿Por qué el mismo hombre que hace once años en Inglaterra y Logroño no ha dejado por ocasion alguna plausible sin ofrecer nuestra legitima soberana doña Isabel II la espada y sus servicios, ha omitido hoy hacer la menor declaracion de su fidelidad al trono y á la Reina; declaracion que exigian sus deberes como súbdito y soldado; declaracion mas necesaria que nunca cuando al descubierto se apoyan con su nombre é importancia política las frenéticas pretensiones de un partido, mal digamos, de unos cuantos hombres turbulentos y ambiciosos, que solo aspiran á sumir la patria en un abismo de calamidades y desórdenes?—¿Que afectada reserva es esta en el momento de la suprema crisis de esta revolucion?»

Respecto á los periódicos conservadores, véase la apreciacion que hacen de las palabras del duque de la Victoria, y por ella se podrá inferir si las esplicaciones del presidente del Consejo son tan satisfactorias como suponen los diarios progresistas.

Dice el *Diario Español*:

«Todos los que estaban presentes en el salon de sesiones en aquellos momentos, sabian ya que el duque de la Victoria iba á hablar, y todos iban animados de la esperanza, alimentada por las versiones que el público habian circulado sobre el sentido que tendrían las palabras de aquel personaje, de que al cabo vendría á despejarse en lo que tenia de mas grave la situacion encapotada y sospechosa que se habia llegado á crear á consecuencia de los desaciertos deplorables, que con tanta frecuencia se han sucedido en estos últimos tiempos en la esfera del poder.

Pero ¡qué triste decepcion! Las palabras del presidente del Consejo, lejos de poner término á la pública ansiedad, han provocado, forzoso es decirlo, nuevos temores, han conturbado hondamente los ánimos, han contribuido á consolidar mas y mas el desasosiego y el malestar general.

¿Qué era lo que esperaba el país, qué era lo que tenia derecho de exigir en estos momentos del presidente del Consejo, cuáles eran los deberes que imponían al duque

de la Victoria sus antecedentes, el puesto que ocupa en los consejos de la corona, la necesidad de tranquilizar los ánimos alarmados, las mismas indicaciones revolucionarias que tanto se invocan? Responda por nosotros el sentimiento público, que tan justamente satisfecho se manifestaba cuando se anunciaba que el general Espartero, blanco de las calumnias de sus enemigos que le atribuían designios anti-monárquicos ó anti-dinásticos, iba á rechazar como correspondía á su decoro ofendido, como reclamaba su posicion, como se lo aconsejaban todos los miramientos y todas las consideraciones legítimas, aquellas injurias y falsas imputaciones.

El breve discurso del duque de la Victoria se distingue cabalmente, según podrán observar nuestros lectores, no por lo que dice, sino por lo que calla y reserva con estudiado empeño, según las apariencias. Ni una palabra de franca adhesión al Trono; ni una palabra de respeto sincero á la dinastía; una preocupacion absoluta de la personalidad propia; un olvido indisculpable de la ansiedad del país; tal es en último resultado, la sustancia del discurso del general Espartero»

El *Parlamento* se espresa así:

«Nuestros lectores saben que al defender amigos ardientes al general Espartero de las suposiciones malévolas que generalmente se hacian de su mayor ó menor resolucion en favor de la cuestion monárquica, dinástica y personalmente considerada, respondieron y aseguraron, como para desvanecer completamente aquellos rumores, que el duque de la Victoria aprovecharia la primera ocasion de hablar en las cortes, á fin de dar un mentís enérgico á aquellas miserables acusaciones, y un testimonio público y solemne de su respeto al Trono y de su amor á la augusta persona que lo ocupa.

¿Qué decepcion para nosotros, al conocer ayer que esos aventureros defensores del general Espartero hablarían sin duda por su propia cuenta, y que se han hallado burlados en la especie de compromiso que contrajeron! Y sobre todo, ¡qué dolor al ver que las conjeturas y las suposiciones, y hasta las calumnias, van á tomar nuevo cuerpo y mayor robustez entre las personas que no tienen del general Espartero el alto concepto de sinceridad y buena fe que á otras les merecía!»

Después procede nuestro colega á hacer conjeturas acerca del sesgo que podían tomar los negocios públicos, y considerando la dimision del gabinete, ó como el primer paso para formar un ministerio progresista, elegido por S. M. la Reina de entre la mayoría de las cortes, ó como «una provocacion estudiada y torcida de un acontecimiento que se anuncia todos los días por la prensa revolucionaria,» concluye diciendo que en «el segundo caso, hombres esforzados hay y leales patriotas en las cortes españolas, á quienes toca poner resistencia y límite á todo género de ambiciosos proyectos, que solo darían por fruto largas turbaciones y desastres.»

La *España* se explica en estos términos al tratar este asunto:

Nuestros lectores encontrarán en el extracto de la sesion lo que ayer ocurrió en la Asamblea. La dimision del ministerio es positiva; y la dimision y la manera de anunciarla, y la ocasion en que se ha hecho, todo en fin lo que está pasando, que viene á confirmar hasta cierto punto rumores que han circulado en estos últimos días, y que

nosotros nos resistíamos á creer, nos sorprende y nos constriñe y nos hace recelar mucho, muchísimo, de la situacion. Sin penetrar en las intenciones de nadie, pero calculando por hechos exteriores, de esos que pertenecen al dominio del público, hemos querido darnos una esplicacion satisfactoria de la dimision del ministerio, pero hemos discurrido inútilmente; cuanto mas hemos pensado en el hecho que pone la pluma en nuestras manos, menos la hemos comprendido. Pero no es esto lo peor y lo mas extraño, sino que el mismo general Espartero no ha logrado explicárnoslo tampoco en el corto discurso que pronunció ayer en el Congreso. Este hecho no tiene una esplicacion parlamentaria; no tiene una esplicacion constitucional; no tiene, bien podemos decirlo, una esplicacion legítima. ¿Qué es lo que se quiere? ¿A dónde se nos lleva? ¿Cuál es el término de esta situacion? El general Espartero ha podido decirlo y se ha callado; ha podido disipar los recelos que instintivamente abriga todo el mundo de algun tiempo acá, y la ambigüedad de su lenguaje no ha hecho mas que autorizarlos.

Pero hablemos de la dimision y examinemos el discurso.

La dimision del ministerio coloca á la Corona en un conflicto. ¿Cómo se resuelve? Según las prácticas parlamentarias, la Reina saca los ministros de la mayoría de los cuerpos deliberantes. ¿Dónde está esa mayoría hoy, si el Congreso no se halla todavía constituido? ¿Cómo puede adivinarse el espíritu que ha de dominar en él? ¿Tan urgente era la dimision, tanto pesaba el poder al duque de la Victoria, que después de haberlo ejercido por espacio de tres meses, no puede sobrellevarlo siquiera unos días mas? Y si es cierto que en el penúltimo consejo de ministros quedaron zanjadas todas las dificultades que podían fraccionar al ministerio antes de la constitucion de la Asamblea, ¿qué es lo que ha ocurrido veinticuatro horas después para que veamos al ministerio resignando el poder que se habia propuesto muy cuerdamente conservar hasta mejor ocasion, es decir, hasta saber si merecía ó no la confianza de las Cortes? ¿A qué leyes, á qué prácticas se ha ajustado el ministerio para proceder de esa manera insólita, sorprendente y lamentable? Lamentable, sí, porque cuando ocurre en la esfera de la política un hecho grave que no tiene fácil esplicacion, los recelos vienen tras de las inútiles comentarios. El público llega á temer, y con razon, lo que no sabe esplicarse. Tenemos, pues, hoy en Madrid, y tendremos dentro de pocas horas en las provincias, una alarma fundadísima, que, sin embargo, ha podido y ha debido evitarse; porque algo significa el sosiego del país; en algo deben apreciarse sus derechos y sus esperanzas; y el hombre político, y sobre todo el que ejerce el poder y simboliza una situacion, y es, por consiguiente, responsable de todas las perturbaciones que puede ocasionar directa ó indirectamente su conducta, está en el deber de no sacrificar las consideraciones que al país se deben á su interés propio, que siempre ha de ser liviano, por respetable que parezca.

Lo repetimos, porque es preciso repetirlo: la dimision del ministerio es extraña, porque no hay antecedentes que la justifiquen; al contrario, á juzgar por antecedentes, no debíamos esperarla; pero es mas extraña por lo inoportuna, porque produce un conflicto innecesario; porque tiene que levantar cuestiones peligrosas; porque tie-

ne que encender las pasiones mal encubiertas; porque puede provocar una lucha sin término que quizá se hubiera evitado á pesar de lo mal encaminada que iba ya la situacion; y después de todo, porque se sienta el precedente funesto de que no es necesario que la Corona conozca el espíritu que domina en las Cortes para nombrar sus ministros, lo cual en los tiempos que alcanzamos puede significar, no que la Corona puede usar libremente de su prerogativa, sino que los ministros no deben ser otra cosa que simples ejecutores de los acuerdos de la Asamblea, sin ninguna significacion política, sin ninguna representacion. Dice el duque de la Victoria que aceptó el poder con la condicion espresa de abandonarlo en cuanto se reunieran las Cortes constituyentes. No sabemos; pero la reunion material de los diputados presuntos no es la reunion de las Cortes; porque no hay Cortes, no hay Asamblea hasta el momento en que se constituya; es decir, hasta el momento en que los diputados presuntos son reconocidos diputados verdaderos. Antes de esto no hay mas que una reunion de hombres mas ó menos caracterizados, pero sin representacion, sin poder; por eso no puede hacer otra cosa que examinar y aprobar actas. Es decir, que el duque de la Victoria ha podido conservar el poder hasta la constitucion de la Asamblea, sin faltar al compromiso de abandonarlo en cuanto las Cortes constituyentes estuvieran reunidas. Mas, nosotros creemos que hubiera cumplido mejor y mas exactamente su compromiso esperando para resignar el poder á que estuviese la Asamblea constituida, ó por mejor decir, á que hubiera Cortes, porque hasta ahora no las hay.

De manera que la esplicacion que nos ha dado el duque de la Victoria de su proceder, no es una esplicacion satisfactoria, tiene mas bien las trazas de un pretesto buscado para cohonestar su proceder que nos parece injustificable. No hacemos cálculos ligeros, no penetramos en el secreto de las intenciones; apreciamos los hechos tales como se nos presentan, y lo hacemos con solidez y con lógica. Y de todas maneras, ello es que por virtud de la dimision del ministerio, la Reina querrá proceder, en el nombramiento de los nuevos ministros, con arreglo á las conveniencias parlamentarias, y no podrá, porque no sabrá á quien elegir; que el Parlamento querrá ver convertidos en gobernantes á los miembros mas influyentes de su mayoría, y no podrá, porque no hay mayoría ni Parlamento, y por último, que hasta que el conflicto en que se nos ha colocado se resuelva, ni tendremos verdadero Parlamento, ni verdadero gobierno.

Hay otra cosa además que ha debido tener en cuenta el ministerio ó el duque de la Victoria, y es que en todas las circunstancias, pero especialmente en circunstancias críticas, y después de haber salido de una revolucion, el gobierno está en el deber de dar cuenta á los representantes del país de su conducta; que no hay ninguno por popular que sea, y por recto que se suponga, que pueda darse á sí propio un voto de indemnidad. Los que hablan de la soberanía de la Asamblea lo explicarán mucho mejor todavía que nosotros. Pero esto es lo constitucional, y lo que se practica en todos los países regidos constitucionalmente. Suponemos que no será la desconfianza lo que haya obligado al ministerio del duque de la Victo-

ria á retirarse; pero la confianza, aunque sea legitima, tampoco le autorizaba para abandonar el poder creando un conflicto grave: el haber obrado bien, ya que tenga esa satisfaccion, sin esperar el fallo de quien únicamente puede juzgar de su conducta, no le daba derecho para retirarse en momentos como los presentes.

El duque de la Victoria ha declarado al despedirse, que ninguna aspiracion tiene. Nosotros lo creemos así; pero las circunstancias exigian que esta declaracion, si bien recomendable por su sencillez, fuese menos vaga ó por mejor decir mucho mas explicita. El pais tiene derecho á saber á donde se le conduce y por qué camino se le lleva. Conocemos que hay nombres respetables que por sus antecedentes inspiran confianza; pero mas confianza que los nombres inspiran á los pueblos los hechos evidentes y las esplicaciones terminantes. El silencio y la ambigüedad infunden la alarma en los ánimos y hasta autorizan la maledicencia.

El Leon Español aprecia de este modo la conducta del Presidente del Consejo de ministros:

Nosotros no encontramos en la conducta del actual presidente del Consejo de Ministros, porque no podemos encontrarlo, mas que un rasgo laudable de grande abnegacion. En julio dijo á su Reina: «Voy á Madrid á fin de que se cumpla la voluntad nacional.» Y hé aquí esplicada hidalgamente esa frase que tantos recelos ha inspirado: reunidas las Cortes, nombrada la Asamblea por el pais, el duque de la Victoria ha visto en este hecho la expresion de la nacional, y ha dicho sin duda: «Mi mision está cumplida.» Esto es muy claro, y á esto no debe darse por ahora otra interpretacion. Ya sea inesperienza nuestra, ya que abundemos demasiado en buena fé, repetimos, nosotros no podemos interpretar, de otro modo, no queremos interpretar, el solemnisimo juramento de un español, hecho ante su Dios y ante su pueblo.

Ahora lo que queda que ver es, si se puede y cómo, conjurar ese conflicto producido por la conducta, probablemente nada mas que estemporánea del general Espartero.

La reina por su parte, se ha portado con una habilidad admirable y hasta sorprendente, con un patriotismo digno de un monarca.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

Se lee en el Morning-Post:

El viernes por la tarde fué insultado y amenazado con un palo al volver de caza con el capitán Plat el príncipe Alberto por un hombre de mala facha que salió repentinamente de la cercevería de M. Thunwood al pasar casi por delante de Eton-College. El capitán Plat se interpuso con su caballo entre el príncipe Alberto y el individuo que le denostaba y amenazaba, y el miserable se retiró blasfemando y amenazando con su palo. Se ha preso el culpable que es un irlandés que ha servido en el ejército y se llama Mistich. No ha negado el hecho, pero sí la intencion. Se ha disculpado diciendo que solo tenia deseos vehementes de ver á la familia real, y que ademas estaba algo trastornada su razon por la bebida. Ha sido condenado por la policia despues de una severa reprension á un mes de calabozo; no sabemos si estará por lo juzgado ó si se procederá contra él, en razon de su insulto al príncipe.

RUSIA.

Los hijos del emperador Nicolás que se hallan segun parece en Crimea, son los grandes duques Nicolás y Miguel.

El primero, quinto hijo del czar tiene 23 años, es inspector general de ingenieros, ayudante de campo del emperador, coronel titular de un regimiento de granaderos, y del regimiento de coraceros de Astracan. Es ademas coronel efectivo del tercer regimiento de husares austriacos y gefe del 5.º del regimiento de coraceros prusianos.

El gran duque Miguel, sexto y último hijo del emperador y el cuarto hijo varon, es de 22 años.

Lleva el título de cuartel maestro general de artilleria, es comandante de la 2.ª brigada de artilleria de la guardia imperial, ayudante de campo del emperador, coronel de un regimiento de lanceros, de un regimiento de dragones y de un regimiento de cazadores á caballo.

Es ademas coronel del 26.º regimiento de infanteria austriaca y gefe del 4.º regimiento de husares prusianos.

El general Liprandi estuvo en Francia en 1815, habitó en Rehel durante toda la ocupacion y se casó en dicho punto; era entonces coronel de estado mayor, y tenia 26 ó 28 años. Era buen mozo arrogante, patriota exaltado ruso, que despreciaba á los franceses y que lejos de disimularlo buscaba ocasiones de poner de manifiesto este sentimiento. No siempre salió airoso en los lances que tuvo con este motivo y mas de una vez recibió lecciones que regularmente no habrá olvidado.

Entre los generales que hoy figuran en el ejército ruso y que ademas de dicho Liprandi vinieron á Francia en 1815 se cuentan: Gortschakoff que manda el primer cuerpo; Rudingen 6.º cuerpo, 3.º de hulanos; Paskievitch 7.º cuerpo de granaderos; Borordin 16.º cuerpo Woronzow.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 17 de noviembre.

La pérdida completa de las cosechas de vino, aceite y granos, tiene al vecino reino de Portugal á punto de sufrir la mayor de las calamidades públicas; el hambre.

(Leon Español.)

Parece que varios antiguos jueces cesantes, en vista de algunos de los nombramientos hechos por el señor ministro de gracia y justicia en favor de personas poco menos que extrañas á la carrera, piensan elevar á las constituyentes una enérgica representacion, solicitando la formacion de una ley que asegure la futura suerte de los funcionarios del orden judicial, estableciendo un riguroso escalafon.

(España.)

Se dice que el general O'Donnell no piensa presentar un proyecto de ley para el reemplazo del ejército por medio de las quintas, sino que demostrada la necesidad de que tengamos fuerzas de tierra y fijado un número, propondrá á las cortes constituyentes que designen el medio que crean mas conveniente para cubrir los claros que el licenciamiento ha abierto en las filas de nuestro ejército.

(Diario Español.)

Decididamente el Sr. Olózaga es tan antipático á la prensa ultra-progresista como Cortina, Infante, Roda y Gomez de la Serna. Véase como acoge el Tribuno su vuelta á España: Uno de los acontecimientos de la sesion de cortes de antes de ayer, fué la presencia del Exmo. Sr. D. Salustiano Olózaga, caballero del toison de oro. S. E. vestia un largo redingote á l'empereur, con cuyo género de abrigo recordamos haber visto en el invierno pasado al Exmo. Sr. Duque de Rianzares.

El Sr. Olózaga atravesó gravemente el salon, subió con pausa las gradas de la presidencia, y habló algunos instantes con el señor presidente, al parecer con la mas íntima cordialidad. Al tratar de elegir asiento, se notó alguna vacilacion, dirigiéndose, por último, á la extrema izquierda, que era la mas poblada, y en donde algunos señores diputados hicieron, aunque con algun trabajo, un huequecito á este célebre hombre de estado.

Y luego nos dirá la Iberia que el partido progresista está ya unido y compacto!

Para atender á las perentorias necesidades del momento, barto graves, pues los pagarés protestados al tesoro el dia 13 suben á nueve millones y no bajan de ocho lo que suman las libranzas protestadas y devueltas de las pro-

vincias, el señor ministro de Hacienda ha hecho una pequeña negociacion con el representante de la casa de Roschild en esta corte por valor de seis millones de reales con 1/2 por ciento de interés mensual y 2 por ciento de comision, dándole en garantía los cobres procedentes de las minas de Rio-Tinto.

A la Corona de Aragon le escriben lo siguiente:

Madrid 17 de noviembre

La asamblea formulará un decreto sobre la descentralizacion. Podemos cantar victoria. Las provincias van á tener por fin vida propia, se les concederá autoridad así como les reparten impuestos, y no dependerán de la autoridad superior de Madrid.— Los demócratas han decidido votar para presidente de la asamblea al que merezca las simpatías de Espartero.— Los periódicos demócratas truenan contra Alen de Salazar por su manifestacion monárquica.

Idem 19.

Con natural sorpresa hemos leído hoy en El Adelante la noticia de un hecho para nosotros incomprendible. Parece, segun nuestro colega democrático, que el 10 del corriente á las siete de la noche, llamó el gobernador de Huesca á los comandantes y capitanes de la milicia nacional invitándoles individualmente por medio de una atenta carta; y despues de haberles manifestado que queria marchar de acuerdo con la milicia, les preguntó: «si en caso de que ocurriera algun peligro, y el general Espartero no estuviera al frente del gabinete, obedecerian las órdenes de la autoridad del gobierno.»

Dos de los comandantes tomaron entonces la palabra, y entre otras cosas, que no es del momento referir, contestaron que la milicia nacional de Huesca estaba resuelta á defender en todo evento la causa que simboliza el general Espartero. El gobernador despues de dos horas de conferencia despidió á los invitados, al parecer satisfecho de ellos; y habiendo hecho á la milicia de Barbastro una pregunta análoga, si bien no en los mismos términos, obtuvo del comandante de aquella la contestacion de que la fuerza que estaba á sus órdenes haria lo que hiciese toda la demas milicia de España.

El Adelante añade tener datos para afirmar que los individuos que componen el gabinete, y especialmente el señor Santa Cruz, se muestran absolutamente ajenos al hecho de que se trata, y hacen recaer la responsabilidad toda entera sobre el gobernador de Huesca.

(Época.)

He aquí las noticias que da La España sobre el asunto de los jesuitas de Loyola.

El gobierno espidió hará cosa de un mes una real orden, disponiendo que los jesuitas de Loyola se trasladasen á la isla de Mallorca, designándoles para habitacion el antiguo convento de San Francisco de Manacor ó el de dominicos de Llummayor. A esta intimacion se contestó por parte de los interesados, esponiendo los derechos que creian asistirles, y los enormes perjuicios que se les seguirian con la traslacion, tanto mas, cuanto ninguno de los dos conventos designados estaria naturalmente habitable, haciendo cerca de veinte años que habian sido abandonados por sus antiguos moradores; y con efecto, posteriormente se ha sabido que ambos á dos están ocupados por dependencias del Estado, encontrándose en uno de ellos la cárcel pública.

Por estas consideraciones, y otras muchas los PP. jesuitas proponian que dos ó tres de ellos pasarian á Mallorca y procederian con toda actividad á la habitacion del edificio, y que una vez conseguido este objeto, se trasladarian todos allá sin la menor dilacion. Entretanto pedian los jesuitas continuar en Loyola, ó pasar á Francia en el caso de que el gobierno quisiese que abandonasen inmediatamente su actual residencia. Sobre estos puntos y otros análogos han versado las comunicaciones así verbales como por escrito entre el señor ministro de Estado y los representantes de la Compañía de Jesus.

El ministro de la gobernacion estaba encargado de ejecutar la real orden de traslacion.

En tal estado, y no habiendo creído conveniente el gobierno adoptar ninguno de los pareceres propuestos, parece que se presentará en la costa de Cantabria el vapor Castilla con encargo de recoger á los PP. y trasladarlos á Mallorca. Lo que ha pasado últimamente ignoramos, y tampoco sabemos si como ha dicho un periódico de Bayona, los jesuitas han entrado en Francia. Si el hecho es cierto, ponemos que fijarán su residencia en Aire, departamento de los Landas, donde durante la espulsion han tenido casa y colegio.

Dice El Parlamento:

Unos afirman y otros desmienten la salida del ministerio de gracia y justicia del señor Alonso. Si á nosotros, completamente extraños á los secretos de los ministerios, se nos permite revelar lo que hemos oido á personas que lo comun bien informadas, diremos que aceptando una gran parte de los progresistas la candidatura del Sr. Gomez de la Serna, por motivos que son fáciles de adivinar, se ha propuesto últimamente al Sr. Aguirre, eleccion que parece conciliaria todas las diferencias contando hoy con muchas probaoilidades de llevarse á efecto.

Idem 20.

En el dia de su santo la reina Isabel ha nombrado duquesa de la caridad á su augusta aya la condesa de Mina, en recompensa de los grandes servicios que durante la epidemia ha prestado al pueblo de la Cornüña.

Tambien han sido agraciadas con la banda de damas nobles de María Luisa la esposa del general Zavala, las duquesas de Bailen, Medina de las Torres y Sedavi.

(Época.)

Leemos en el Clamor:

El general San Miguel nos ha remitido la siguiente carta.

«Tengo entendido que no existen ya las causas que me han llevado á la presidencia de la terina del congreso. Habiendo aceptado por condescendencia un cargo al que no me llaman ni mi inclinacion, ni mi edad, ni el estado de mi salud, ni mi poca experiencia, ni la falta de oido; no queriendo por otra parte que mi nombre sirva de perturbacion y altere la armonía que se debe promover y fomentar en el congreso, ruego á los señores diputados que piensen honrarne con su voto para la presidencia definitiva, me le retiren y favorezcan con él al candidato del gobierno.

Evaristo San Miguel.

Hoy 19 de noviembre 1854.

Están ya cerrados los cuadros del ejército, tanto activos como de la reserva de jefes y oficiales.

Anoche se celebró en palacio el banquete anunciado. A las ocho y minutos entró la reina en el salon de columnas donde estaba la mesa. A su lado se veian la embajadora de Francia y el embajador de Inglaterra, siguiendo á aquella el duque de la Victoria y parte de los ministros. Al lado del rey estaban el embajador de Francia y una señora del cuerpo diplomático, á la cual seguian el conde de Lucena y otros.

En el salon donde se tomó café, la reina dirigió la palabra á todos los convidados que eran mas de ciento, y entre los cuales se contaban los ministros y sus señoras, los gefes de palacio, la mesa del congreso, las autoridades civiles y militares, los directores de las armas y sus señoras, los individuos del cuerpo diplomático, y las señoras, quince comandantes de la milicia nacional, quince coroneles del ejército y algunas personas mas.

A las diez concurrió la reina al Teatro Real ocupando el palco de ceremonia, donde fué visitada al llegar por el duque de la Victoria y el conde de Lucena: la inmensa concurrencia vitoreó á S. M., al general Espartero, al ejército y á la soberanía nacional.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

ISLA DE CUBA.

Crónica de Nueva-York que nos ha llegado hoy alcanza al 4.º de noviembre. He aquí un interesante que leemos en ella: El vapor Empire City nos ha traído correspondencia de la Habana hasta el 24 de octubre. Nada importante había ocurrido en la isla excepto lo que contiene la carta de la Habana que insertamos abajo. Estaban llegando directamente de España y por los Estados-Unidos los nuevos funcionarios, que parece son esperados por el general Concha para dar completa regularidad y vigor á la administración. La carta de nuestro corresponsal, cuya le recomendamos, hará ver que no tiene ni que tener el carácter político, que se comienza en darle las correspondencias americanas, el asesinato cometido en el café de Marte y Belona. Las correspondencias americanas de la Habana dicen que el navío Soberano, que con licenciados del ejército de Cuba había salido de la Habana para Cádiz el 26 de agosto, había sido desarbolado en el mar y había enarado de arribada en la bahía de Guantánamo. A nosotros nadie nos comunica esta noticia. Al salir de la Habana el Empire City, entraban en el puerto dos goletas con los pasajeros del vapor americano Isabel, que parece ha encallado ó se ha perdido acerca de Cayo Hueso. Hé aquí la carta citada de nuestro corresponsal: Habana, octubre 23 de 1854. En la tarde del 12 del corriente se embarcó por fin para Cádiz, en el vapor de guerra español Colon, el señor marques de la Pezuela. El real acuerdo, menos uno ó dos de sus individuos, fué á bordo á desearle buen viaje, cumpliendo así con una antigua costumbre. A esto se limitaron las ceremonias de la despedida.

Dícese que el ex-secretario político D. José Estéban aun no ha podido salir por no tener sus papeles corrientes.

Verá Vd. por los periódicos de esta ciudad como poco ántes de las siete de la noche del 12 fué asesinado D. José Antonio Castañeda en el café de Marte y Belona, situado ex-tramuros en la esquina de la Calzada del Monte y frente al Campo Militar. Estaba jugando al billar, casi en frente de una persiana, cuando esta se corrió de repente y asomando una pistola entre las tablillas se oyó un disparo y cayó muerto Castañeda de dos balazos que recibió en la cabeza.

Vd. recordará que el individuo de quien hablo estaba al frente de la partida de paisanos que capturó á D. Narciso Lopez en los Pinos de Rangel. Esta circunstancia y la muerte tan cobarde como alevosa de que ha sido víctima, han dado margen á comentarios que, en mi juicio, no hubieran debido salir de los círculos en que desde luego se hicieron, antes que los tribunales hubiesen pronunciado su fallo.

Cuando al día siguiente se dió sepultura al cadáver de Castañeda, ocurrieron en el cementerio algunos desórdenes que serán castigados. Las chocarrerías de un individuo que hubiera debido llorar provocaron la risa de la mucha plebe que allí se había reunido. Un comisario de policía, acompañado de algunos salvaguardias, intervino como su deber le obligaba á hacerlo, y algunos pillos le tiraron varias pedradas, dejándolo bastante mal herido. De la canalla allí reunida están ya presos unos 50 ó 60 individuos, y es verdaderamente una lástima que no se prenda todavía á otros tantos, porque ahora hacen falta brazos para el derribo de las murallas.

Con respecto al asesino de Castañeda, Dios sabe por donde anda, porque la policía aun no ha sabido encontrarlo. Parece sin embargo que se sabe positivamente que no ha salido de la isla.

PALMA. PUBLICACIONES OFICIALES.

LOTERIAS NACIONALES.

Se expenden billetes á 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo, de la que se ha de celebrar el día 7 de diciembre próximo, distribuida en la forma siguiente:

Premios.	Posos fuertes.
4 de . . . . .	30.000.
4 de . . . . .	8000.
2 de . . . . .	2000.
2 de . . . . .	1.000.
46 de . . . . .	500.
20 de . . . . .	400.
32 de . . . . .	200.
36 de . . . . .	400.
400 de . . . . .	64.
790 de . . . . .	40.

1000

Palma 27 noviembre 1854.—Jaime Mun-taner.

PALMA 27 DE NOVIEMBRE.

La precipitacion con que nos vimos obligados ayer á redactar nuestro alcance por haber recibido el apartado al mismo tiempo que se distribuía ya la correspondencia particular, que era la una de la tarde, apesar de que el vapor fondeó en el puerto á las nueve de la mañana, nos hizo incurrir en la omision de varios decretos y reales órdenes que extractamos á continuacion, para noticia de nuestros lectores.

Real decreto nombrando gobernador de la provincia de Jaen, en comision y sin sueldo, durante la ausencia del propietario, á D. Antonio Romero.

Otro creando en cada provincia una junta económica de obras públicas que tendrá á su cargo la intervencion de todos los gastos de las diferentes obras correspondientes al ministerio de Fomento que se costean por el presupuesto general del Estado.

Real orden fijando las indemnizaciones de los ingenieros y auxiliares en los servicios extraordinarios que presten.

Otra mandando observar varias prescripciones en el abono acordado por la anterior disposicion.

Real decreto admitiendo á D. Miguel de Nájera Mencos la dimision que ha hecho del cargo de vocal supernumerario del tribunal contencioso-administrativo.

Otro nombrando para ocupar esta vacante á D. Juan Becerra.

Real orden encargando de nuevo á los gobernadores de provincia cuiden de que se cumpla estrictamente la legislacion sanitaria vigente.

Real decreto dictando reglas para la mejor organizacion de las comisiones encargadas de la conservacion y mejora de los monumentos históricos y artísticos pertenecientes al Estado.

Real orden mandando á los gobernadores de provincia que procedan al nombramiento, dando cuenta al ministerio de Fomento, de las personas que han de componer las juntas económicas de obras públicas, para que puedan empezar á funcionar desde primero de enero próximo.

Varios nombramientos de dignidades y concesion de beneficios en el órden eclesiástico. Entre ellos se nombra para una canongía de Gracia en la iglesia catedral de Barcelona, á D. Pedro Nuñez, canónigo de la de Menorca.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONÉS, su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 27 del actual á la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la portería de Sto. Domingo, número 4.º, cuarto entresuelo.

BUQUES DESPACHADOS.

Dia 25.

- Para Mahon pailebot Amigos, de 34 ton., pat. Pons, con 7 pasag., vino y efectos. Para Sevilla pelacra goleta San José, de 79 ton., pat. Oliver, en lastre. Para Genova laud San Cayetano, de 53 ton., pat. Pallicer, con trigo y vino. Para Santa Pola laud Pamela, de 29 ton., pat. Tous, con 2 pasag., azucar y efectos. Para Genova laud Especulador, de 47 ton., pat. Mareg, con vino y efectos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN JAIME DE LA MARCA.

El glorioso san Jaime, natural de la Marca de Ancona, de padres acomodados, descubrió

desde niño gran disposicion á la virtud. Disgustado de los peligros del mundo, abrazó el estado religioso en el órden de san Francisco. En el convento de la Porciuncula pasó cuarenta años entregado á los rigores de la penitencia, y á los mas puros fervores de la oracion. Rehusó el arzobispado de Milan, y despues de haber sido admirable en todas las virtudes principalmente en la pobreza y humildad, murió santamente en un convento de Napoles el dia 28 de noviembre de 1479 á los 90 años de su edad.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data for morning, day, and evening.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 7 hs. 14 ms. Pónese á las 4 » 46 » Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 47 ms. 43 s.

ANUNCIOS.

IMPRENTA BALEAR, calle de San Francisco, número 30, Palma.

Se suscribe á

EL PARLAMENTO,

PERIÓDICO CONSERVADOR,

publicado por D. Manuel Moreno Lopez y D. Manuel Barzanallana.

La necesidad de sostener en el estadio de la prensa los principios conservadores ha presidido al pensamiento de fundar este periódico.

En el prospecto que ha sido remitido profosamente á las provincias se leen, entre otros parrafos, los siguientes:

»Las circunstancias son graves; el momento es supremo; si bien otras graves circunstancias y otros supremos momentos no han servido mas que de juntura y anillo á la prolongada cadena de estériles acontecimientos y de épocas miserables que vamos atravesando. En vano en ocasiones semejantes han anunciado unos y prometido maravillas y portentos; en vano han presagiado otros horrores y catástrofes. Ni esto ni aquello ha sucedido. Si algo malo se ha hecho, no ha sido suficiente para causar la ruina del pais. Si se ha hecho algo bueno, no ha sido suficiente para salvarlo.

En suma, al cabo de largos años de ensayos frustrados y de experimentos vanos, despues de frecuentes épocas de errores y contratiempos, y de lucidos y pequeños intervalos, hemos vuelto al punto de donde partimos. Vamos á hacer una Constitucion. Esta obra llama al trabajo á los partidos liberales; y el partido conservador no debe ni puede faltar á ese llamamiento. Deber suyo es acudir, organizarse, discutir, pelear en buen terreno y con buenas armas; y por si de algo podemos servir en tan noble empresa, hemos fundado El Parlamento.

El puesto del partido conservador, volvemos á decir, está en la oposicion, no en la oposicion cruda, violenta, implacable que merecen los gobiernos arbitrarios é inmorales; pero sí en la oposicion cuerda, razonada y hasta benévola que se debe á los gobiernos que profesan otros principios, y que sin embargo procuran, como nosotros, aunque por diversos caminos, la ventura de la patria.

Cada cual en su lugar; cada cual en su derecho. Gobernar y discutir, esta ha de ser hoy la gran tarea á que los partidos deben consagrarse. Mas tarde ó mas temprano, el poder vendrá al partido conservador, y si la Providencia ha querido ya para entonces ahuyentar de nuestro suelo el genio de la prevaricacion y del encono, la nacion verá, si los que han hecho algo para su prosperidad durante circunstancias dificiles y vacilantes, son ó no capaces de hacer mucho en épocas bonancibles y seguras.

EL LEON ESPAÑOL,

diario monárquico-constitucional, publicado por los Sres. D. Francisco Mendez Alvaro y D. Gutierrez de la Vega. 30 reales trimestre.

EL GANCHO DEL TRAPERO,

periódico literario, popular, crítico, satirico, gramático, con caricaturas, etc. 3 reales al mes.

Un matrimonio sin hijos

que tiene la casa bien amueblada, desea tener uno ó dos huéspedes á quienes se proporcionará toda comodidad. En esta imprenta darán razon.

Se vende un caballo joven

de raza africana, y que sirve para montar tiro. En esta imprenta darán razon.

Almoneda

—Concluye la de muebles de la casa n.º 68, cuenta de Sto. Domingo, portal junto al alquilador de carruajes piso principal.

Otra.

—En la calle de Carazas, casa de Orrian, escalera de la derecha, piso principal de la izquierda, se hace almoneda de muebles y otros efectos.

Otra.

—Se venden en el segundo piso de la derecha de la casa número 54, en el pórtico de Sto. Domingo.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS calle de San Francisco, núm. 30.